INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas
ORIENCO S.A.
Quito, Ecuador

1. He revisado el estado de situación financiera de **ORIENCO S.A.** al 31 de diciembre de 2015 y el estado de resultados integrales, por el periodo terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para los Comisarios.

2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

4. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

5. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

6. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

7. Las transacciones reportadas durante el 2015, corresponde al giro del negocio.

8. Durante el 2015 la Empresa disminuyó sus ventas en el 60%, generó una pérdida importante, ha mantenido retrasos en algunas de las obligaciones. De continuar con esta situación, se podrían generar dudas de que la empresa continúe manteniéndose como un negocio en marcha.

Comisario

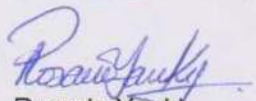

Rosario Yanki
3 de junio de 2016
Guayaquil, Ecuador